

Nota Interna

DAND-GSSO-014-2020

Saladillo, 18 de Mayo del 2020

A: TODA LA ORGANIZACIÓN

De: GERENTE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Ref.: Modifica la distribución de personas en buses de traslado.

De acuerdo a las recomendaciones de la autoridad sanitaria y los requerimientos del nuevo Estándar Corporativo de Emergencia Sanitaria COVID-19 Revisión 002, informo a ustedes que a partir de este lunes 25 de mayo 2020 se modificará la configuración de posicionamiento de los pasajeros al interior de los buses que trasladen personal hacia y desde nuestras instalaciones.

De acuerdo a lo anterior, la distribución en los asientos, deberá ser intercalada y asiento por medio, en forma de zigzag y de acuerdo a diagrama de referencia.

Esta modificación, toma además la mejora continua de la industria minera y de transporte para un mejor uso de los equipos e instalaciones que se han levantado en los últimos meses.

La implementación en cuestión, **no modifica la capacidad de utilización de los buses o vehículos de traslado**, vigentes desde el comienzo de la pandemia COVID-19.

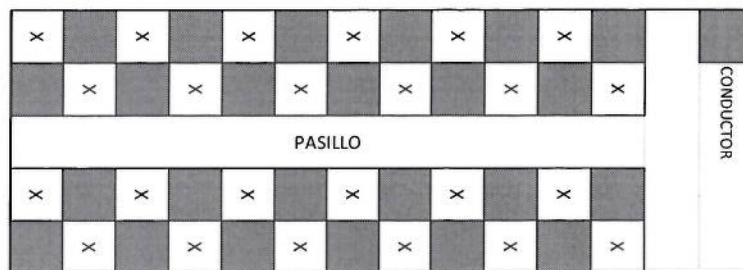


Figura 1: Diagrama de distribución Zig-Zag para buses de 4 asientos por línea

Atentamente,



Jorge Camhi Andrade

Cc: Archivo / GCSO /Cartera Proyectos Andina VP